

**ZONA FRANCA MULTIMODAL CAUCEDO**

Santo Domingo, R. D.  
14 de Noviembre de 2007

**A: Todos nuestros Consignatarios, Agentes de Aduanas, y  
Clientes en General**

**Asunto : Control de Verificación de Cargas Peligrosas**

Por este medio se les informa que a partir del 19 de Noviembre de 2007, nuestra Terminal marítima, preocupados por su seguridad y siguiendo las normas de Seguridad Industrial de nuestras Certificaciones, se ha visto en la necesidad de **no ofrecer los servicios de verificación dentro de la Terminal de las cargas denominadas peligrosas o "hazardous materials (HAZMAT)"**, salvo algunas excepciones.

Esta disposición surge con la finalidad de proteger a todos nuestros visitantes y/o empleados debido a la sensibilidad de este tipo de material y lo delicado de su manejo. Estas mercancías deberán ser solicitadas para ser verificadas a destino.

Esto aplica para todas las clases de cargas peligrosas, exceptuando los siguientes productos:

- Bebidas alcohólicas
- Baterías
- Clase 9

para los cuales se seguirán ofreciendo los servicios de verificación como es usual dentro de la Terminal. En los casos de carga Clase 9, se deben seguir las medidas de seguridad de los contenedores fumigados (si aplica).

Si usted no está seguro en qué rango de la clasificación está su carga, favor de comunicarse a nuestro departamento de Servicios de Terminal quienes le orientaran al respecto. Lo puede hacer a cualquiera de los números que aparecen a continuación o personalmente en nuestras oficinas de la Zona Franca Multimodal Caucedo:

**Departamento Servicios de Terminal**

Tel.: 809 373 7701 | Fax: 809 373 7618 | TerminalSvcDL.CAU@dpworld.com

Muy Atentamente,

**La Administración**